

LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° **3408**/2019

CHILLAN, **16 ABR 2019**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a) EL D.F.L. N° 112-19.321 de 1994 del Ministerio del Interior que establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chillán;

b) Decreto Alcaldicio N°9226/2018 del 13 de Julio del 2018, que Aprueba Reglamento de Concursos Públicos para optar a cargos de la Planta Municipal.

c) Que en la planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- 1 cargo de Profesional, Asistente Social Grado 9°.
- 1 cargo de Profesional, Constructor Civil Grado 8°.
- 1 cargo de Profesional, Constructor Civil Grado 8°.
- 1 cargo de Profesional, Ingeniero Comercial Grado 8°.
- 1 cargo de Profesional, Contador Auditor Grado 10°.
- 1 cargo de Profesional Grado 11°.
- 1 cargo de Profesional, Asistente Social o Trabajador Social Grado 10°.
- 1 Cargo Jefatura Grado 10°.
- 1 Cargo Jefatura Grado 10°.
- 1 Cargo Profesional, Asistente Social o Trabajador Social Grado 11°.

d) La necesidad de proveer los citados cargos con personal de planta;

DECRETO:

1.- LLAMASE a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos que se indican de la Planta Municipal:

Cargo N° 1:	Profesional Asistente Social	Grado 9°.
Cargo N° 2:	Profesional Constructor Civil	Grado 8°.
Cargo N° 3:	Profesional Constructor Civil	Grado 8°
Cargo N° 4:	Profesional Ingeniero Comercial	Grado 8°
Cargo N° 5:	Profesional Contador Auditor	Grado 10°
Cargo N° 6:	Profesional	Grado 11°
Cargo N° 7:	Profesional Asistente Social	Grado 10°
Cargo N° 8:	Jefatura	Grado 10°
Cargo N° 9:	Jefatura	Grado 10°
Cargo N° 10:	Profesional Asistente Social	Grado 11°

2.- ESTABLECENSE las siguientes Bases para el llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos:

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES:

1. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD:

I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

RUT: 69.140.900-7

DIRECCION 18 DE SEPTIEMBRE 510

2. CARACTERISTICAS DE LOS CARGOS:

Cargo N° 1:

Planta: Profesional
Cargo: Asistente Social
Grado: 9°
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019.

Cargo N° 2

Planta: Profesional
Cargo: Constructor Civil
Grado: 8°
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio .de 2019



Cargo Nº 3

Planta: Profesional
Cargo: Constructor Civil
Grado: 8º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio .de 2019

Cargo Nº 4

Planta: Profesional
Cargo: Ingeniero Comercial
Grado: 8º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019

Cargo Nº 5

Planta: Profesional
Cargo: Contador Auditor
Grado: 10º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019

Cargo Nº 6

Planta: Profesional
Cargo: Profesional
Grado: 11º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019

Cargo Nº7

Planta: Profesional
Cargo: Asistente Social
Grado: 10º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019.

Cargo Nº 8

Planta: Jefatura
Cargo: Jefatura
Grado: 10º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019

Cargo Nº 9

Planta: Jefatura
Cargo: Jefatura
Grado: 10º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019.

Cargo Nº10

Planta: Profesional
Cargo: Asistente Social
Grado: 11º
Calidad: Planta
Fecha de Nombramiento: 01 de Junio de 2019

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO:

2.1 REQUISITOS GENERALES:

- Los establecidos en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en artículo 56 del D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.2 REQUISITOS ESPECIFICOS:

- Cargo N° 1, 7 y 10: Título Profesional de Asistente Social
- Cargo N° 2 y 3: Título Profesional de Constructor Civil.
- Cargo N° 4: Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Cargo N° 5: Título Profesional de Contador Auditor.



- **Cargos N° 6:** Título Profesional Universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- **Cargo N°8 Y 9°:** Título Profesional Universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, o Titulo Técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Técnicos.

3. **INDIVIDUALIZACION DE ANTECEDENTES REQUERIDOS:**

1. Carta de postulación dirigida al Alcalde de Chillán, firmada por el postulante, indicando él o los cargos a los cuales postula.
2. Curriculum Vitae, en donde se especifique entre otros aspectos:
 - Identificación del postulante, domicilio, teléfonos de contacto si los tuviere, correo electrónico si los tuviere.
 - Estudios y cursos de capacitación.
 - Experiencia laboral debidamente comprobada, sea en el área privada, área pública y/o área municipal.
 - Listado que indique los documentos que se anexan al currículum.
3. Certificados de Estudios, Certificados de Títulos y Certificados de Capacitación, en fotocopia.
4. Certificado de Situación Militar al día cuando corresponda.
5. Cédula Nacional de Identidad, (fotocopia por ambos lados).
6. Certificado de Nacimiento.
7. Declaración Jurada Simple (no es requisito que sea ante Notario), en la que se declare:
 - Tener salud compatible con el cargo;
 - No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años de la fecha de expiración de funciones;
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo público, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito y;
 - Que no se encuentra afecto a alguna de la causales de inhabilidad prevista en el artículo 56° del D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4. **PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chillán, calle 18 de Septiembre 510, hasta el día 03 de Mayo de 2019, a las 14:00 Horas.

5. **FACTORES QUE SE CONSIDERARAN EN EL CONCURSO**

El Concurso considera evaluar antecedentes curriculares y entrevista personal.
Los antecedentes curriculares serán evaluados con un puntaje máximo de 100 puntos, los que serán ponderados en un 70% del puntaje total.
El desglose de los factores curriculares a evaluar son los siguientes, con los puntos que se indican:

Factor:	Cargo 1	Cargo 2	Cargo 3	Cargo 4	Cargo 5
1.- Estudios y Cursos de Especialización	35	40	30	40	40
2.- Experiencia Laboral.	45	40	50	40	40
3.-Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo.	20	20	20	20	20

Factor:	Cargo 6	Cargo 7	Cargo 8	Cargo 9	Cargo 10
1.- Estudios y Cursos de Especialización	35	40	35	45	40
2.- Experiencia Laboral.	45	40	45	35	40
3.-Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo.	20	20	20	20	20

La Entrevista Personal será evaluada con un puntaje máximo de 100 puntos, los que serán ponderados en un 30% del puntaje total.

6. **ENTREVISTA PERSONAL**

La Entrevista personal se efectuará a los Postulantes que hayan obtenido los 5 mejores puntajes en cada cargo, siempre que además hayan obtenido a lo menos **80 puntos en la Evaluación Curricular.**

La citación a la Entrevista Personal será efectuada por la Jefe de Recursos Humanos del Municipio a los postulantes, vía telefónica y/o correo electrónico que señale el postulante en su currículum.



- La Entrevista personal se efectuará a los postulantes seleccionados, en la Sala de Sesiones de Alcaldía, (Salón Azul) 2º Piso del Edificio Consistorial, 18 de Septiembre 510 de la ciudad de Chillán, a partir del día 23 y 24 de Mayo de 2019
7. **POSTULANTES IDONEOS:**
Se consideraran postulantes idóneos para acceder al cargo que postula, a las personas que reúnan a lo menos 75 puntos ponderados entre antecedentes curriculares y entrevista personal, según se especifica en el numeral 6 precedente.
8. **RESOLUCION DEL CONCURSO:**
El concurso será resuelto el día 28 de Mayo de 2019, en la oficina del Alcalde.
9. **DECLARACION**
El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto si los postulantes no alcanzan el puntaje mínimo establecido en el punto N° 7.
10. **SELECCIÓN Y NOTIFICACION**
El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo, por escrito, dentro del plazo de cinco días hábiles y acompañar en original o en copia autenticada ante notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Artículo 11 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Si así no lo hiciere, el Alcalde deberá nombrar a algunos de los otros postulantes propuestos.

Situación excepcional:
Si como producto de la evaluación curricular y entrevista personal un postulante obtuviere puntaje que le diera derecho a acceder a terna en más de un cargo, en el o los cargos siguientes se considerará un postulante de reemplazo que pudiere pasar a constituir terna en el cargo siguiente, de manera que el Alcalde, siempre, cuente con una terna completa en la cual ejercer la facultad de nombrar a un postulante.

Ejemplo:

Terna Cargo 1	Terna Cargo 2		Terna Cargo 3		Terna Cargo 4		Terna Cargo 5	
Original	Original	Nueva	Original	Nueva	Original	Nueva	Original	Nueva
A	A	A	A	A	A	A	A	A
B	B	B	B		B		B	
C	C		C		C		C	
		D		D				
				E		E		
						F		F
								G
Nombra a C		Nombra a B		Nombra a D		Nombra a E		Nombra a cualquiera

11. **ACEPTACION AL CARGO:**
Una vez aceptado el cargo por el postulante, la persona será designada titular en el cargo para el cual postula a contar del 01 de Junio de 2019.
12. **CONSULTAS**
Se recibirán personalmente o telefónicamente en el Departamento de Recursos Humanos, 3º Piso o al teléfono fijo 422 433 460 y/o en I. Municipalidad de Chillán, 18 de Septiembre N° 510, Chillán.

Las Bases del Concurso, así como también las Pautas de Evaluación del mismo y que forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Recurso Humanos y la página web de la I. Municipalidad de Chillán, www.municipalidadchillan.cl.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Técnico en Administración Pública
Secretario Municipal


SERGIO ZARZAR ANDONIE
ALCALDE DE CHILLAN

SZA/VSL/RVP/WVS/RAS.
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía, Sres. Alcaldes Región de Ñuble, Administrador Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Recursos Humanos; Oficina de Partes.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 1, PROFESIONAL, ASISTENTE SOCIAL, GRADO 9°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 35 PUNTOS
1	Título de Asistente Social.	15 puntos.
2	Otros títulos profesionales otorgados por Universidad, o establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, cada uno:	10 puntos.
3	Diplomado relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	6 puntos.
4	Magister, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	15 puntos.
5	Doctorado, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	20 puntos.
6	Estudios de Magister, Doctorados, relacionados con título de Asistente Social, no concluidos, por cada semestre aprobados	3 puntos.
7	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión materias de carácter social, cada uno:	2 puntos.
8	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	2 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 45 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de asistencia o bienestar social, por año:	2 puntos.-
2	En otras áreas, por año:	0,5 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
3	En área de asistencia o bienestar social, por año:	2 puntos.-
4	En otras áreas, por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En área de asistencia social, acompañamiento, beneficios, por año	3 puntos.
6	En otras áreas, como personal, planificación, relaciones públicas, por año:	2 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	1 puntos.

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	1,5 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	2 puntos.-

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-



IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

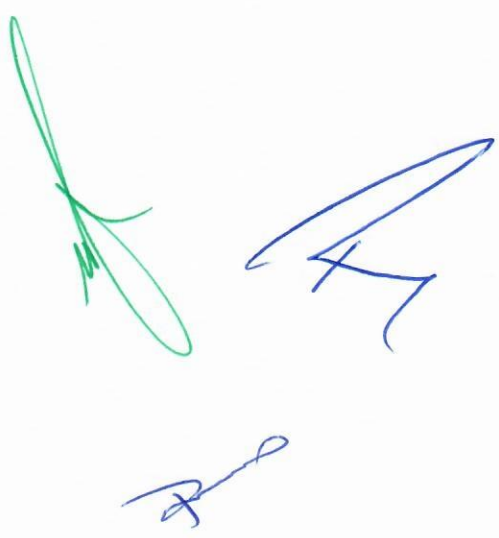
La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.
Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.
El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.
El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre programas sociales, políticas sociales:	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			



CHILLÁN, 16 ABR 2019

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 2, PROFESIONAL, CONSTRUCTOR CIVIL, GRADO 8°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO : 40 PUNTOS
1	Título de Constructor Civil.	20 puntos.
2	Otros títulos profesionales otorgados por Universidad, o establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, cada uno:	15 puntos.
3	Diplomado relacionado con título de Constructor Civil, cada uno:	4 puntos.
4	Magister, relacionado con título de Constructor Civil, cada uno:	8 puntos.
5	Doctorado, relacionado con título de Constructor Civil, cada uno:	15 puntos.
6	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con la profesión de Constructor Civil, cada uno:	1 punto.
7	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	0,5 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de construcción propiamente tal, por año:	2 puntos.-
2	En otras áreas, por año:	0,5 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
3	En área de construcción propiamente tal, por año:	3 puntos.-
4	En otras áreas, por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En Dirección de Obras Municipales, en área de construcción propiamente tal, por año:	6 puntos.
6	En Dirección de Obras Municipales, en otras áreas no incluidas en anterior, por año:	3 puntos.
7	En otras Direcciones Municipales, por año:	2 puntos.
8	En servicios traspasados al municipio, en área de la construcción, por año:	2 puntos.
9	En servicios traspasados al municipio, en otras áreas no incluidas en la anterior, por año:	1 punto.

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	2 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	3 puntos.-

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-



IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre problemática de construcción de obras por parte de Municipios y/u otros servicios de la Administración del Estado:	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

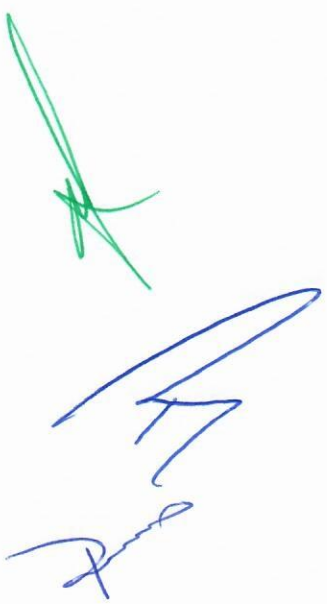
Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN,

16 ABR 2019-



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 3, PROFESIONAL, CONSTRUCTOR CIVIL, GRADO 8°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO : 30 PUNTOS
1	Título de Constructor Civil.	20 puntos.
2	Otros títulos profesionales otorgados por Universidad, o establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este, cada uno:	15 puntos.
3	Diplomado relacionado con título de Constructor Civil, cada uno:	10 puntos.
4	Magister, relacionado con título de Constructor Civil, cada uno:	15 puntos.
5	Doctorado, relacionado con título de Constructor Civil, cada uno:	20 puntos.
6	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con la profesión de Constructor Civil, cada uno:	2 puntos.
7	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 punto.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 50 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de construcción propiamente tal, por obra:	1 punto.
2	En otras áreas, por año:	1 punto.
ÁREA PUBLICA		
3	En área de construcción propiamente tal, por obra:	1,5 puntos.
4	En otras áreas, por año:	1 punto.
AREA MUNICIPAL		
5	En Dirección de Obras Municipales, en área de construcción propiamente tal, por obra:	2 puntos.
6	En Dirección de Obras Municipales, en otras áreas no incluidas en anterior, por año:	2 puntos.
7	En otras Direcciones Municipales, por año:	2 puntos.
8	En servicios traspasados al municipio, en área de la construcción, por obra:	1 punto.
9	En servicios traspasados al municipio, en otras áreas no incluidas en la anterior, por año:	0,5 punto.

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	2 puntos.
2	Área Publica, por año:	3 puntos.
3	Área Municipal , por año:	5 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-



IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre problemática de construcción de obras por parte de Municipios, servicios traspasados a Municipios y/u otros servicios de la Administración del Estado:	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN,

10 ABR 2019



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

PAUTA DE EVALUACIÓN CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO: N° 4 PROFESIONAL, INGENIERO COMERCIAL, GRADO 8º

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.

Máximo: 40 puntos.

1. Título de Ingeniero Comercial: 15 puntos.
2. Otros Títulos profesionales relacionados con la profesión, por cada uno: 10 puntos.
3. Diplomado relacionado con la profesión, por cada uno: 4 puntos.
4. Magister, relacionado con la profesión, por cada uno: 6 puntos.
5. Doctorado, relacionado con la profesión, por cada uno: 10 puntos.
6. Acreditación en portal www.mercadopublico.cl
 - a) Administrador 10 puntos.
 - b) Supervisor 6 puntos.
 - c) Operadores 2 puntos.
7. Cursos relacionados con Compras públicas, por curso: 4 puntos.
8. Otros cursos relacionados con Municipalidades, por curso: 2 puntos.
9. Otras capacitaciones no incluidas en numerales precedentes, atinentes a la profesión, por cada una: 1 punto.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.

Máximo: 40 puntos.

Área privada.

1. Ejercicio libre de profesión, por año: 3 puntos.
2. Profesional de empresas bancarias, financieras y otras similares, por año: 3 puntos.
3. Profesional empleado, no como Ingeniero Comercial, por año: 2 puntos.

Área pública.

1. Profesional Ingeniero Comercial, en área de finanzas, presupuesto, por año: 3 puntos.
2. Profesional, otras áreas, por año: 2 puntos.
3. Otras funciones, por año: 1 punto.

Área municipal.

1. Profesional de Dirección de Administración y Finanzas, por año: 6 puntos.
2. Profesional de otras direcciones municipales, por año: 4 puntos.
3. Funcionario, no profesional, por año: 2 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN.

Máximo 20 puntos

1. Área privada, Ingeniero Comercial, por año: 2 puntos.
2. Área privada, en otras áreas, por año: 1 punto.
3. Área pública, Ingeniero comercial, por año: 3 puntos.
4. Área pública, en otras áreas, por año: 1 punto.
5. Área municipal, Ingeniero Comercial, en Dirección de Administración y Finanzas, por año: 5 puntos.
6. Área municipal, Ingeniero Comercial, en otras direcciones, por año: 3 puntos.
7. Área municipal, no Ingeniero Comercial, por año: 1 punto.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluará 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignará puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con 2 decimales.

El Puntaje de la Entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

Concepto	Notas
----------	-------

1	Visión sobre municipalidades:	De 01 a 30 puntos
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre ley de compras, probidad, transparencia.	De 01 a 30 puntos
3	Visión sobre algunos conceptos que formularán los entrevistadores:	De 01 a 20 puntos
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 20 puntos

Puntaje máximo por Entrevista Personal: **100 puntos.**

EVALUACIÓN FINAL:

Concepto:	Puntaje Parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN,

16 ABR 2019



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 5 : PROFESIONAL, CONTADOR AUDITOR GRADO 10°

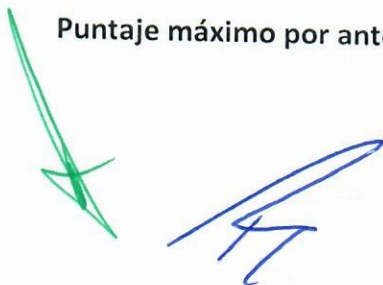
I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION.		MAXIMO : 40 PUNTOS
1	Título de Contador Auditor.	20 puntos.
2	Diplomado relacionado con la profesión.	4 puntos.
3	Magister relacionado con la profesión.	8 puntos.
4	Doctorado relacionado con la profesión.	16 puntos.
5	Estudios relacionados con título, no concluidos, por cada semestre aprobado:	3 puntos.
6	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión municipal, cada uno:	3 puntos.
7	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 punto.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	Ejercicio libre de profesión de Contador Auditor, por año:	3 puntos.
2	Profesional de empresa auditora, por año:	4 puntos.
3	Profesional empleado, no de empresa auditora, por año:	2 puntos.
4	Empleado, no Contador Auditor, por año:	1 puntos.
ÁREA PUBLICA		
1	Profesional Contador Auditor, en área de finanzas, auditoría o control, por año:	4 puntos.
2	Profesional, otras áreas, por año:	2 puntos.
3	Otras funciones, por año:	1 punto.
AREA MUNICIPAL		
1	En Direcciones de Control y/o de Administración y Finanzas, por año:	4 puntos.
2	En otras Direcciones municipales, por año:	2 puntos.
3	Profesional a Honorarios y/o de Servicios Traspasados al Municipio, por año:	1 punto.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	2 puntos.-
3	Área Municipal, por año:	3 puntos.-

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-



IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del comité de selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre acceso a la información, transparencia y probidad	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal:

100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN,

10 ABR 2019 .-



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 6 : PROFESIONAL GRADO 11°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION.		MAXIMO : 35 PUNTOS
1	Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, cada uno:	20 puntos.-
2	Estudios relacionados con título, no concluidos, por cada semestre aprobados:	3 puntos
3	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión municipal, cada uno:	2 puntos.-
4	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 punto.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 45 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de bodega, despacho, ventas, administrativa por año:	2 puntos.-
2	En otras áreas, por año:	1 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
1	En área administrativa, gestión por año:	3 puntos.-
2	En otras áreas, por año:	2 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
1	En área de control interno, por año:	3 puntos.-
2	En área de finanzas, por año:	2 puntos.-
3	En otras áreas, por año:	1 punto.-

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	2 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	3 puntos.-

Puntaje máximo por antecedentes curriculares: 100 puntos.-



IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del comité de selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre acceso a la información, transparencia y probidad	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN, 10 ABR 2019 .-



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 7, PROFESIONAL, ASISTENTE SOCIAL, GRADO 10°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 40 PUNTOS
1	Título de Asistente Social.	15 puntos.
2	Diplomado, Postítulo, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	10 puntos.
3	Magister, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	15 puntos.
4	Doctorado, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	20 puntos.
5	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión materias de carácter social, cada uno:	3 puntos.
6	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de asistencia o bienestar social, por año:	2 puntos.-
2	En otras áreas, por año:	0,5 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
3	En área de asistencia o bienestar social, por año:	2 puntos.-
4	En otras áreas, por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En área de asistencia social, por año:	4 puntos.
6	En otras áreas, como personal, planificación, relaciones públicas, por año:	2 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	1 puntos.

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	1,5 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	2 puntos.-

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-



IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre programas sociales, políticas sociales:	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN, 10 ABR 2019

.-



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 8 : JEFATURA GRADO 10°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION.		MAXIMO : 35 PUNTOS
1	a) Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; b) ó Título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos. b.1) Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera (área comercial); b.2) ó título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, (área comercial), otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; b.3) ó haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera, (área comercial).	25 puntos.
2	Otros títulos profesionales, por cada uno:	15 puntos.
3	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión, administración municipal, computación, cada uno:	2 puntos.-
4	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 punto.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 45 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración de establecimientos comerciales o similares, por año:	2 puntos.
2	En otras áreas, por año:	1 punto.
ÁREA PUBLICA		
1	En área directiva y jefatura, por año:	2 puntos.
2	En otras áreas, por año:	1 punto.
AREA MUNICIPAL		
1	En área de inspección o jefatura, por año:	2 puntos.
2	En otras áreas, por año:	1 punto.

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	2 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	3 puntos.-



Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del comité de selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre acceso a la información, transparencia y probidad	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal:

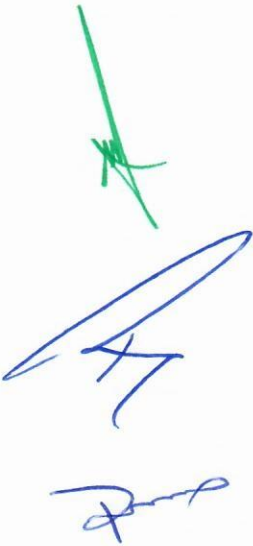
100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN,

10 ABR 2019.



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 9 : JEFATURA GRADO 10°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACION.		MAXIMO : 45 PUNTOS
1	a) Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; b) ó Título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos. b.1) Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera (área administración); b.2) ó título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, (área administración), otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; b.3) ó haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera, (área administración).	35 puntos.
2	Otros títulos profesionales, por cada uno:	15 puntos.
3	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión, administración municipal, computación, cada uno:	2 puntos.-
4	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 punto.-

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 35 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de administración en general, por año:	2 puntos.
2	En otras áreas, por año:	1 punto.
ÁREA PUBLICA		
1	En áreas directiva y jefatura, por año:	4 puntos.
2	En otras áreas, por año:	1 punto.
AREA MUNICIPAL		
1	En área de presupuestos, contabilidad, adquisiciones, por año:	5 puntos.
2	En otras áreas, por año:	2 puntos.

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	2 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	3 puntos.-

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluará 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del comité de selección asignará puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre acceso a la información, transparencia y probidad	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularán los entrevistadores	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal:

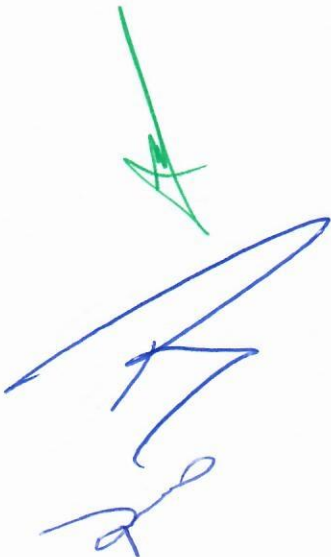
100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			

CHILLÁN,

10 ABR 2019



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE PLANTA MUNICIPAL

CARGO N° 10, PROFESIONAL, ASISTENTE SOCIAL, GRADO 11°

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 40 PUNTOS
1	Título de Asistente Social.	15 puntos.
2	Diplomado, Postítulo, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	10 puntos.
3	Magister, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	15 puntos.
4	Doctorado, relacionado con título de Asistente Social, cada uno:	20 puntos.
5	Cursos, seminarios, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas con gestión materias de carácter social, cada uno:	3 puntos.
6	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	1 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO : 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	En áreas de asistencia o bienestar social, por año:	2 puntos.-
2	En otras áreas, por año:	0,5 puntos.-
ÁREA PUBLICA		
3	En área de asistencia o bienestar social, por año:	2 puntos.-
4	En otras áreas, por año:	1 puntos.-
AREA MUNICIPAL		
5	En área de asistencia social, por año:	4 puntos.
6	En otras áreas, como personal, planificación, relaciones públicas, por año:	2 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	1 puntos.

III.- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO : 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.-
2	Área Publica, por año:	1,5 puntos.-
3	Área Municipal , por año:	2 puntos.-

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos.-



IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluará 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignará puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimientos sobre municipalidades:	De 01 a 35 puntos.
2	Exposición de 3 a 5 minutos sobre programas sociales, políticas sociales:	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularán los entrevistadores:	De 01 a 15 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 15 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por curriculum		0,70	
Puntaje obtenido por entrevista		0,30	
PUNTAJE FINAL:			



CHILLÁN,

16 ABR 2019